

DEPARTAMENTO: Planeación y Desarrollo Urbano.
NO. OFICIO: P.D.U.14020/0137/2020.
ASUNTO: Licencia de Construcción.



C. MA. MAGDALENA ESPINO ARREOLA

PRESENTE:

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Subdirector de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179º del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276º, 277º, 279º, 282º, y 283º del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le concede **LICENCIA DECONSTRUCCION DE CASA HABITACIÓN** el predio Ubicado en Domicilio Conocido en la Localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo, Sección Tercera, Artículo 53º de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

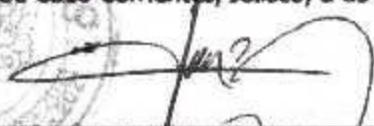
Concepto	Cantidad	Importe	Total
Licencia de Construcción de Casa habitación	215.175 m ²	\$20.00	\$ 4,303.50
Alineamiento frente a calle	26.30 mL	\$49.00	\$1,288.50
Total			\$5,592.00

NOTA: La presente Licencia de Construcción se otorga de conformidad con la Legislación Urbanística Vigente y de acuerdo con los documentos proporcionados y exhibidos por el solicitante; por lo que en caso de existir conflictos o controversias por la propiedad o posesión de inmueble la Licencia de Construcción será cancelada. Este H. Ayuntamiento se exime de responsabilidades en dicho concepto, siendo el propietario el único responsable de tal situación. La vigencia del presente será de **12 meses** a partir de la fecha de expedición. Los planos y la Licencia de Construcción autorizados deberán de tenerse a la vista en la obra; los materiales de construcción no deben de permanecer por más de 72 horas en la vía pública.

ATENTAMENTE*

2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA IGUALDAD SALARIAL.

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 28 de Abril del 2020.


ING. JOSE CARLOS RAMIREZ SANCHEZ
Subdirector de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c. p. Hacienda Municipal C. c. p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro. El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

Página 1 | 1

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGub
 CaboGub